

Artículo Original

**Impacto del nuevo Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)**  
**Impact of the new Free Trade Agreement between Mexico, the United States and Canada (T-MEC)**

**Osmar Gabriel Garcete Galeano<sup>1</sup>**, **Nelly Ecurra Quintana<sup>1</sup>**, **Ana Lucia Jara Valenzuela<sup>1</sup>**, **Sady Belén Giménez<sup>1</sup>**, **Guillermo Manuel Quevedo Mongelos<sup>1</sup>**, **\*Chap Kau Kwan Chung<sup>2</sup>**

<sup>1</sup>Universidad Americana, Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas.  
Asunción, Paraguay

<sup>2</sup>Universidad Americana, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa.  
Asunción, Paraguay

**RESUMEN**

Este proyecto investigativo tiene como finalidad, analizar el impacto del nuevo Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Se enfocó en lo cualitativo, no experimental de corte transeccional y descriptivo. Cuatro entrevistas fueron realizadas a expertos en áreas de Finanzas Internacionales, Relaciones Internacionales, Economía y Comercio internacional. El instrumento consistió en una guía de cinco preguntas relacionadas al tema de investigación por juicio. El único criterio de inclusión fue de estar en las áreas mencionadas más arriba. Los resultados más relevantes fueron: 1. Existencia de beneficios significativos para los países involucrados y la región y; 2. Posibilidad de una integración con otros bloques regionales mediante las negociaciones entre cámaras de comercio dentro del marco del tratado (Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC). Se concluye que el T-MEC es un tratado mucho más amplio que el TLCAN provocando un mayor impacto en el área del comercio (intercambio de bienes/servicios y petróleo), en el área ambiental y laboral. Dicho impacto podrá ser a nivel continental, puesto que los beneficios se podrían arrastrar hasta el sur del continente, posibilitando que el MERCOSUR, se vea involucrado en una negociación con el T-MEC.

**Palabras clave:** T-MEC; Multilateralismo; Tratado de Libre Comercio; Tripartita; Geopolítica.

**ABSTRACT**

The purpose of this research project is to analyze the impact of the new Free Trade Agreement between Mexico, the United States and Canada (T-MEC). It focused on the qualitative, non-experimental, transeccional and descriptive aspects. Four interviews were conducted with experts in the areas of International Finance, International Relations, Economics and International Trade. The instrument consisted of a guide with five questions related to the research. The only inclusion criterion was to be in the areas mentioned above. The most relevant results were: 1. Existence of significant benefits for the countries involved and the region and; 2. Possibility of integration with other regional blocks through negotiations between chambers of commerce within the framework of the treaty (WTO Trade Facilitation Agreement). It is concluded

**Autor de correspondencia:** *Chap Kau Kwan Chung*. Universidad Americana, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa. Asunción, Paraguay

Email: [wendy505@hotmail.com](mailto:wendy505@hotmail.com)

Fecha de recepción: junio 2021 Fecha de aceptación: agosto 2021



that the T-MEC is a much broader treaty than NAFTA, causing a greater impact in the area of trade (exchange of goods / services and oil), in the environmental and labor areas. This impact could be at the continental level, since the benefits could drag down to the south of the continent, allowing MERCOSUR to be involved in a negotiation with the T-MEC.

**Keywords:** T-MEC; Multilateralism; Free Trade Agreement; Tripartite; Geopolitics.

## INTRODUCCIÓN

Un Tratado de Libre Comercio (TLC) es un acuerdo internacional entre dos o más países o partes, cuyo objetivo es establecer reglas y cláusulas (comercio de bienes y servicios, inversión, propiedad intelectual, mecanismos de defensa comercial, aspecto laboral y ambiental) para normar la relación entre ellos (COMEX, 2003). El tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) es un tratado de libre comercio entre los tres países de América del Norte, el cual entró en vigor el 1 de julio de 2020 (BBC News Mundo, 2020) y sustituye al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, o NAFTA por sus siglas en inglés), vigente desde hace 26 años (Grande, 2020). Según Bilmes (2019) y Armijo de la Garza (2018), el tratado consta de un preámbulo y treinta y cuatro capítulos con sus apéndices correspondientes más cuatro anexos, incluyendo un capítulo sobre reglas de origen, cuyo objetivo es establecer disposiciones específicas para determinar los requisitos que debe cumplir un bien para considerarlo como originario, y con ello gozar de las preferencias arancelarias del Acuerdo. El T-MEC no solo busca una mayor integración económica entre los países de América del Norte, sino también incrementar el bienestar de la sociedad y mantener el libre comercio para todos los bienes originarios establecidos en el TLCAN (Relaciones Exteriores de México, 2020; Silva, 2018). En este trabajo de investigación, se busca analizar el impacto del nuevo Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), definiendo aspectos relacionados a las características de este nuevo acuerdo, las condiciones que se establecen a partir de él, el nuevo cambio de paradigmas y las aristas que se dan dentro de este tratado, con el fin de examinar las consecuencias de este nuevo tratado para América latina.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se enfocó en lo cualitativo, no experimental de corte transeccional y descriptivo. Se realizó cuatro entrevistas a expertos en áreas de Finanzas Internacionales, Relaciones Internacionales, Economía y Comercio internacional. El instrumento consistió en una guía de cinco preguntas relacionadas al tema de investigación por juicio. El único criterio de inclusión fue de estar en las áreas mencionadas más arriba. El proceso de recolección de datos consistió en las siguientes fases: 1. Elaboración de las preguntas de acuerdo a los objetivos de la investigación; 2. Búsqueda de profesionales competentes; 3. Contacto con los posibles entrevistados vía correo electrónico con el fin de definir la forma de entrevista; 4. Envío de la guía de preguntas a través de correo electrónico puesto que no se pudo coincidir en el horario para un encuentro vía online; 5. Análisis de los datos y presentación de los resultados.

**Cuadro 1:** Guía de preguntas de la entrevista

#	Preguntas
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Conoce Usted acerca del nuevo Tratado de Libre Comercio establecido entre los México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)? ¿Qué implicancias considera que tendrá el Tratado para los tres países signatarios?</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde su perspectiva profesional ¿Considera usted que este Tratado es importante? ¿Por qué?</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Considera Usted que la vigencia del nuevo T-MEC tendrá un impacto económico importante en los países que lo integran? ¿Es posible que este impacto se transfiera a nivel continental?</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Considera factible que el acuerdo permita la integración de los países del T-MEC con otros bloques regionales?</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿A corto plazo, cuál cree Usted que será el mayor beneficio obtenido gracias a la firma de este nuevo tratado? ¿Podría este beneficio traducirse a nivel continental?</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia

## RESULTADOS

En base a las preguntas realizadas a los profesionales de las áreas correspondientes, se obtuvo los siguientes resultados de investigación. Con respecto al conocimiento sobre el nuevo Tratado de Libre Comercio establecido entre los México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y las implicancias que tendría para los tres países signatarios, todos afirmaron sobre el conocimiento del tema y las implicancias mayormente citadas fueron el beneficio económico, consolidación y fortalecimiento del comercio con reducción de limitantes comerciales preexistentes, generación de nuevas condiciones políticas para la negociación entre las partes y mayor apertura hacia los beneficios particulares. En cuanto a la importancia del tratado, todos coincidieron en su extrema relevancia puesto que se actualizaron varias condiciones comerciales que entonan con los nuevos tiempos. Además, del cambio de la regla de origen, el intercambio de bienes y servicios y otros puntos sensibles como el petróleo, sin mencionar el crecimiento sólido en la región y el fortalecimiento de la posición del bloque como uno de los más importantes de la región en el plano internacional y en la economía mundial. Además, apoyaron que la vigencia del T-MEC tendría un impacto económico crucial teniendo en cuenta algunos datos estadísticos como: el bloque comercial representa el 28% del PIB del mundo y un 16% del comercio internacional, que en gran medida su impacto depende de las 16 condiciones políticas y las estrategias de gobernanza. Asimismo, se garantiza un mercado de 500 millones de consumidores y la posibilidad de negociar con otros bloques como el MERCOSUR.

En cuanto a la factibilidad de que el acuerdo permita la integración con otros bloques regionales, todos respondieron que es posible, pero dependerá en gran medida de las negociaciones entre cámaras de comercio dentro del marco del tratado, teniendo en cuenta que existe un capítulo en el T-MEC basado en el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC. Finalmente, los beneficios obtenidos del tratado y la posibilidad de que dichos beneficios se traduzcan a nivel continente americano, los entrevistados afirmaron que desde la perspectiva del comercio internacional habrá un aumento del flujo de

mercaderías entre los países y que será beneficioso especialmente para México, aunque a nivel América el beneficio directo podría ser menos visible. Y desde la perspectiva financiera afirman que representa una oportunidad a las finanzas e industrias de los países que forman parte, y que a nivel macro esto se transmite de manera indirecta a los países que negocian con las partes. Por último, desde del área económica, éste ofrece un buen movimiento económico para la golpeada economía internacional, pero habrá economías y sectores mejores favorecidos que otros, aunque es difícil mencionar de beneficios por el contexto político de Estados Unidos y la situación de la pandemia por el cual está atravesando el mundo, aunque las proyecciones son bastante positivas para un futuro cercano.

## **DISCUSIÓN**

Conforme a los resultados de la investigación, se puede ver reflejados los significativos beneficios de Tratado no solo para los países involucrados, sino también para toda la región. En base a la investigación realizada por James M. Cypher y Mateo Crossa "TMEC en el espejo del TLCAN: Engañosas ilusiones, brutales realidades" se afirma que el T-MEC se convertirá en unos mecanismos contraproducentes para el dominio de las firmas estadounidenses en la región (Cypher y Crossa, 2019) Sin embargo, desde nuestra perspectiva investigativa y según las respuestas obtenidas de los profesionales de las diferentes áreas, se afirma que no sólo Estados Unidos será el único beneficiado y que el T-MEC es uno de los primeros eslabones para concretar muchos otros acuerdos entre bloques regionales para una, inclusive, mayor apertura comercial. El acuerdo comercial garantiza para las partes un mercado de aproximadamente 500 millones de personas (Infobae, 2020), y el intercambio comercial de diferentes tipos de productos, según opiniones de algunos entrevistados de la presente investigación. Así también, conforme lo investigado por José Luis Calva "La Economía de México en el TLCAN: Balance y Perspectivas frente al T-MEC" afirma que pese a todos los claroscuros que se han discutido a lo largo de la renegociación del TLCAN no parecen ser definitorios del éxito o fracaso del T-MEC (Calva, 2019). En cambio, de acuerdo con los entrevistados de las áreas de Finanzas Internacionales y Relaciones Internacionales, aseguran que a corto plazo se podrá gozar de beneficios como, por ejemplo, un buen movimiento económico para la golpeada economía internacional actual. En este sentido, se llega a la conclusión de que el T-MEC resultó ser un tratado más amplio que el TLCAN (Castelán, 2019) y es sinónimo de significativos beneficios para cada uno de los países involucrados, así como para los de la región.

A modo de concluir, en base a la información recaudada durante los procesos investigativos, resulta oportuno destacar que el nuevo tratado T-MEC, además de provocar una mayor apertura y reducir limitantes en cuanto al mismo, generará también un gran impacto especialmente en el área del comercio, más específicamente, en el intercambio de servicios y el área del petróleo (por citar algunas de los principales temas abarcados en el mismo), como así también impactos en el área ambiental y laboral contemplados en el mismo. Asimismo, dicho impacto podría ser a nivel continental, puesto que los beneficios del mismo se podrían arrastrar hasta el sur del continente, esto al considerar el mejor escenario posible en cuanto las negociaciones pendientes entre los países miembros. Finalmente, uno de los escenarios que podrían beneficiar al resto del continente, y a nuestro país, es la posibilidad de que el MERCOSUR, bloque del cual somos miembro, se vea involucrado en una negociación con el T-MEC.

## CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

Osmar Gabriel Garcete Galeano, Nelly Escurra Quintana, Ana Lucía Jara Valenzuela, Sady Belén Giménez y Guillermo Manuel Quevedo Mongelos: participaron en la idea, en el diseño de la investigación, selección de la muestra, elaboración del instrumento de medición, procesamiento estadístico, análisis y discusión de los resultados, redacción del borrador del trabajo y versión final. Chap Kau Kwan Chung participó en la idea, en el diseño de la investigación, selección de la muestra y versión final.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armijo de la Garza, J. (17 de octubre de 2018). Ficha Técnica N°1 – Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. *Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Análisis e Investigación*, 1-7. Recuperado el 25 de 08 de 2020, de <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>
- BBC News Mundo. (2 de 7 de 2020). *T-MEC: 3 efectos en México del tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá que reemplaza al TLCAN*. Recuperado el 2 de 8 de 2020, de <https://www.eleconomista.net/actualidad/T-MEC-3-efectos-en-Mexico-del-tratado-de-libre-comercio-con-Estados-Unidos-y-Canada-que-reemplaza-al-TLCAN-20200702-0011.html>
- Bilmes, J. (2019). Trato entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), un "Nafta 2.0" en la era Trump: implicancias. En F. d. Educación (Ed.), VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas y XXI Jornadas de Geografía de la UNLP. Recuperado el 8 de 24 de 2020, en: <http://jornadasgeografia.fahce.unlp.edu.ar/front-page/actas/ponencias/Bilmes.pdf>
- Calva, J. L. (2019). La Economía en México en el TLCAN: Balance y perspectivas frente al T-MEC (USMCA). México: CNU. Recuperado el Noviembre de 2020, en: <http://consejonacionaldeuniversitarios.org/la-economia-de-mexico-en-el-tlcan/>
- Castelán, A. (2019). Política exterior y Tratados de Libre Comercio en la Lideralización: Análisis de los negociadores. *Centro de Investigación y Docencia Económicas*. México, México. Obtenido de Obtenido de <http://repositoriodigital.cide.edu/bitstream/handle/11651/4047/166356.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- COMEX. (2003). Trato de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos: preguntas frecuentes. Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, 7, 24. San José, Costa Rica. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior, de [http://www.sice.oas.org/tpd/usa\\_cafta/Studies/PreguntasFCRI.pdf](http://www.sice.oas.org/tpd/usa_cafta/Studies/PreguntasFCRI.pdf)
- Cypher, J. M., & Crossa, M. (2019). T-MEC en el espejo del TLCAN: Engañosas ilusiones, brutales realidades. Recuperado el Noviembre de 2020, de [http://www.olafinanciera.unam.mx/new\\_web/34/pdfs/PDF34/CypherCrossaOIAFin34.pdf](http://www.olafinanciera.unam.mx/new_web/34/pdfs/PDF34/CypherCrossaOIAFin34.pdf)
- Grande, G. (2020). El ABC del T-MEC: una guía para entender su trascendencia. Ciudad de México: Milenio, de <https://www.milenio.com/negocios/t-mec-2020-quees-y-en-que-consiste-de-October-de-2020>
- Infobae. (2020). Adiós TCLAN, hola T-MEC: Norteamérica abre una nueva era de libre comercio. Recuperado el 22 de 8 de 2020, de <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/07/01/adios-tclan-hola-t-mec-norteamerica-abre-una-nueva-era-de-libre-comercio/>
- Relaciones Exteriores de México. (1 de 7 de 2020). Hoy entra en vigor el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Recuperado el 1 de 10 de 2020, de <https://embamex.sre.gob.mx/francia/index.php/es/comunicados/797-hoy-entra-en-vigor-el-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec>
- Silva, M. (2018). Tratado de Libre Comercio. *Revista Aletheia IEU*. Obtenido de [https://revista-aletheia.ieu.edu.mx/documentos/A\\_opinion/2018/10\\_Octubre/Art\\_Op\\_5.pdf](https://revista-aletheia.ieu.edu.mx/documentos/A_opinion/2018/10_Octubre/Art_Op_5.pdf)